REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Cali, cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio:	920
Radicado:	76001311001220180014000
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	ISMAELINA SALCEDO TRUJILLO
Demandado:	JOSE GROELFI ARCE ESCOBAR
Tema y Subtemas:	APRUEBA LIQUIDACION

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA Juez